Resolución Nº 1108 /2012

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION PARA SERVICIOS DE ASESORIAS ESPECIALIZADAS EN GESTION DE PROYECTOS Y TECNICA-LEGAL EN ADQUISICIONES Y CONTRATOS - PLURIANUAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO CONTRATO DE PRESTAMO N° 2453/OC-PR"

Asunción, 15 de octubre del 2012

VISTO: La Resolución 818/2012 "**POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2012, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE ASESORIAS ESPECIALIZADAS EN GESTION DE PROYECTOS Y TECNICA-LEGAL EN ADQUISICIONES Y CONTRATOS" y,**

CONSIDERANDO:

El acto de apertura de sobres – ofertas técnicas de fecha 17 de setiembre del año 2012, según acta correspondiente

El acto de apertura de sobres – ofertas económicas de fecha 08 de octubre del año 2012, según acta correspondiente

Que el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 818/2012 de fecha 20 de agosto del año 2012; se ha reunido con el objeto de verificar, analizar y presentar la propuesta de adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2012, en tal sentido según Informe de fecha 09 de octubre del corriente, ha formulado la pertinente recomendación de adjudicación basados en los puntos del Pliego de Bases y Condiciones, en la planilla de costo estimativo y la disponibilidad presupuestaria, a las propuestas presentadas que se ajustan a las especificaciones técnicas, demás documentos de licitación, y están calificadas para ejecutar los contratos en forma satisfactoria,

Que el consultor **Abog. JORGE AUGUSTO ZARATE LEIVA** a cumplido con todas las exigencias del PBC del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas presentando una oferta que se adecua a los requerimientos técnicos, legales y al monto establecido por la SENATUR,

Que la firma simple **VON BARGEN & ASOCIADOS** a cumplido con todas las exigencias del PBC del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas presentando una oferta que se adecua a los requerimientos técnicos, legales y al monto establecido por la SENATUR,

Que conforme a lo establecido en el PBC, la forma de adjudicación establecida para el presente llamado es basado en la modalidad de Consultoría por Presupuesto Fijo y en ese sentido se procedió a la verificación técnica y el cumplimiento de los requerimientos establecidos en el PBC.

POR TANTO: y en uso de sus atribuciones legales

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SENATUR,

RESUELVE

Art. 1°.- **ADJUDICAR** la contratación de la siguiente manera:

- **LOTE N° 1: "Abog. JORGE AUGUSTO ZARATE LEIVA"** por un monto mensual de **Gs. 9.684.400.-** (Guaraníes; Nueve millones seiscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos), por un periodo de 16 meses, lo que da un monto total de **Gs. 154.950.400.-** (Guaraníes; Ciento cincuenta y cuatro millones novecientos cincuenta mil cuatrocientos) incluido todos los TRIBUTOS y GRAVAMENES que correspondieran - Plurianual y, cualquier otro gasto que

derive de la prestación del/ los servicio/s ofertado/s según Contrato; y

- **LOTE N° 2: "VON BARGEN & ASOCIADOS"** por un monto mensual de **Gs. 9.684.400.-** (Guaraníes; Nueve millones seiscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos), por un periodo de 16 meses, lo que da un monto total de **Gs. 154.950.400.-** (Guaraníes; Ciento cincuenta y cuatro millones novecientos cincuenta mil cuatrocientos) incluido todos los TRIBUTOS y GRAVAMENES que correspondieran - Plurianual y, cualquier otro gasto que derive de la prestación del/ los servicio/s ofertado/s según Contrato; distribuidos de la siguiente manera:

Ejercicio 2012: *Gs. 58.106.400.- (Guaraníes, Cincuenta y ocho millones ciento seis mil cuatrocientos).-*
Ejercicio 2013: *Gs.232.425.600.- (Guaraníes, Doscientos treinta y dos millones cuatrocientos veinte y cinco mil seiscientos).-*
Ejercicio 2014: *Gs.19.368.800.- (Guaraníes, Diez y nueve millones trescientos sesenta y ocho mil ochocientos).-*

Art. 2°.- **AUTORIZAR** los pagos pertinentes previa suscripción de los Contratos respectivos con los consultores mencionados en el Art. 1.

Art. 3°.- **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

LIZ ROSANNA CRAMER CAMPOS
Ministra Secretaria Ejecutiva

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO
BID-SENATUR